

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA DE EQUIPOS

Proyecto: “Good Governance for Peace at the Municipal level” ”.

CONVOCATORIA ABIERTA No. GZ 5.1-5.2/2022 PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPARACIÓN DE OFERTAS	
1.	<p>RECOMENDACIONES INICIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Lea cuidadosamente el contenido de este documento. b) Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. c) Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera. d) Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su oferta. e) Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS Y/O SOPORTES FUERA DEL TIEMPO PREVISTO. f) Recuerde que, en su condición de participante con la sola presentación de su oferta, autoriza a verificar toda la información que en ella suministre.
2.	<p>DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Contexto)</p> <p>La Red Nacional de Programas de Desarrollo y Paz (Redprodepaz) es un sistema de coordinación de la sociedad civil, plural y autónomo, que promueve, convoca y articula a los Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PDP) y a una serie de entidades que comparten un mismo propósito: contribuir a la construcción de una nación en paz mediante procesos regionales de desarrollo humano integral sostenible. En la Redprodepaz se actúa bajo los principios del respeto por la vida y la dignidad humana, la democracia participativa, la equidad y solidaridad. Desde su creación (2002) ha trabajado en la generación de procesos incluyentes de amplia participación ciudadana con el fin de generar condiciones de desarrollo y paz desde los territorios, bajo un enfoque de desarrollo humano integral sostenible. El respeto y protección de la vida, el fortalecimiento del sujeto político y la construcción de un modelo de paz construida desde los territorios, han sido baluartes de su actuar. Esto ha sido posible gracias a la promoción de diálogos multi-actor en torno a la construcción de visiones de desarrollo territorial que promueve el desarrollo y la paz. Por ello, cuenta con el entendimiento de lo complejo que resultan escenarios de planeación participativa, la construcción de consensos y el trabajo colaborativo para compartir saberes, aprendizajes y buenas prácticas.</p> <p>Para promover estos escenarios la Redprodepaz ha creado un método propio que valora y fortalece el aprendizaje de saberes territoriales, denominado la EDP – Escuela de Desarrollo y Paz, la cual se concentra en recoger y fortalecer experiencias de construcción de paz promovidas e impulsadas por los Programas de Desarrollo y Paz- PDP para consolidar una apuesta pedagógica de intercambio y posicionamiento de saberes gestados en red.</p>



<p>Que La FUNDACIÓN REDPRODEPAZ, en adelante LA FUNDACIÓN suscribió el Contrato No. 81277196 con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH para la ejecución del proyecto “Good Governance for Peace at the Municipal level”, cuyo presupuesto prevé la Partida Presupuestal No. 5.52 para la adquisición de un computador.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y conforme lo establecido en el presupuesto del proyecto se requiere adquirir la compra de equipos.</p>	
3.	TIPO DE CONTRATO: Contrato de compraventa
4.	OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es recibir ofertas para la venta de equipos tecnológicos y otros de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I .
5.	<p>RÉGIMEN JURÍDICO.</p> <p>El presente proceso de contratación y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los lineamientos de la Fundación Redprodepaz establecidos en el Manual de Contratación y normas de derecho privado.</p> <p>En desarrollo de los procesos de selección y contratación la REDPRODEPAZ dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, y buena gestión financiera. La selección se realiza de manera objetiva aplicando el criterio de la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).</p> <p>El presente proceso no obliga a la REDPRODEPAZ, por lo que se reserva el derecho de celebrar o no contratos con los participantes en el presente proceso.</p>
6.	<p>GARANTÍAS: En caso de ser seleccionado, EL CONTRATISTA deberá constituir una Garantía de Cumplimiento a favor de la FUNDACIÓN RED NACIONAL DE PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO Y PAZ-REDPRODEPAZ., NIT. 900780434-3 a través de un contrato de seguros contenido en una póliza, o de un patrimonio autónomo, o de una garantía bancaria. La garantía constituida deberá amparar el contrato desde la fecha de su suscripción y requerirá ser aprobada por LA FUNDACIÓN. La garantía debe amparar los perjuicios que se deriven de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de EL CONTRATISTA. Por lo anterior, deberá tener en cuenta los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO: de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales. Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las actividades específicas y obligaciones a su cargo por la suscripción del presente contrato, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. El garante podrá subrogarse en las obligaciones de EL CONTRATISTA para con LA FUNDACIÓN. B) CALIDAD DE SERVICIO: Para cubrir a LA FUNDACIÓN de los</p>



	<p>perjuicios imputables que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con la vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por un valor del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con vigencia iguala al término de ejecución del contrato y tres años más. El garante podrá subrogarse en las obligaciones de EL CONTRATISTA para con LA FUNDACIÓN. D) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: por un valor del cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.</p>
7.	<p>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá entregar el bien objeto de compra en las de Redprodepaz Carrera 13 A No. 34-72 Oficina 2016 Bogotá.</p>
8.	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días.</p>
9.	<p>VALOR Y FORMA DE PAGO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un primer pago del 50% del valor del contrato, como anticipo. 2. Un segundo pago del 50% del valor del contrato a la entrega de todos los bienes con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I, a satisfacción de la REDPRODEPAZ. Con este pago se legaliza el anticipo. <p><i>*Nota: En el caso que el participante pretenda modificar la forma de pago establecida en esta convocatoria, deberá mencionarlo por escrito formulando la forma de pago debidamente justificada.</i></p>
10.	<p>REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PARTICIPANTES (persona jurídica):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en cualquier municipio del territorio nacional, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. 2. La persona jurídica deberá haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes de la fecha de presentación de la oferta y acreditar que la duración de la sociedad no será inferior al plazo de duración del contrato y tres (3) años más, con domicilio en cualquier municipio del territorio nacional.
11.	<p>DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA PARTICIPAR COMO REQUISITOS HABILITANTES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días). 2. Fotocopia de la cédula del representante legal. 3. Certificado Antecedentes Disciplinarios Empresa y Representante Legal (Procuraduría) 4. Certificación de Responsables Fiscales Empresa y Representante Legal (Contraloría)



	<p>5. Certificado de Antecedentes Penales Representante Legal (Policía)</p> <p>6. RUT (Actualizado)</p> <p>7. Estados Financieros 2021.</p> <p>8. Notas a los Estados Financieros de 2021.</p> <p>9. Declaración de Renta año 2021.</p> <p>10. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o del Revisor Fiscal.</p> <p>11. Copia del Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador Público y del Revisor Fiscal (Vigencia de 3 meses).</p> <p>12. Certificación del Revisor Fiscal cuando aplique o Representante Legal de cumplimiento del pago de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.</p>
12.	<p>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS: <u>Los participantes deberán remitir los documentos establecidos como requisitos habilitantes y el anexo diligenciado y suscrito por el Representante Legal.</u> A la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co Por favor diligenciar en el asunto: CONVOCATORIA ABIERTA No. GZ 5.1-5.2/2022 COMPRA DE EQUIPO.</p>
13.	<p>Fecha de cierre: viernes 22 de julio a las 05:00 pm.</p>
14.	<p>CONFLICTO DE INTERESES.</p> <p>Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a la REDPRODEPAZ. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza la REDPRODEPAZ tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.</p>
15.	<p>DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p> <p>La REDPRODEPAZ podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una oferta o cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones requeridas en la presente Convocatoria. La REDPRODEPAZ no se hace responsable por los costos en los que incurra el participante por la preparación y envío de su oferta, ni se encuentra obligada a explicar a los participantes los motivos de su decisión.</p>
16.	<p>PROCESO DE SELECCIÓN:</p> <p>Los participantes deberán presentar oferta técnica y económica en el Formato establecido en el ANEXO II, a partir de los requisitos técnicos establecidos en el ANEXO I, SOLO SE ADMITIRÁ Y SERÁ OBJETO DE HABILITACIÓN JURÍDICA LAS OFERTAS QUE TENGAN EL 100% DE LOS ITEMS REQUERIDOS.</p> <p>16.1 ASPECTOS JURÍDICOS Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará al participante bajo el siguiente criterio:</p>



Una vez cerrado el término para presentar la oferta y demás documentación, la **FUNDACIÓN REDPRODEPAZ** a través del profesional jurídico contractual, procederá a verificar si los participantes cumplen los requisitos jurídicos exigidos en la presente Convocatoria. Esta etapa de la evaluación de las ofertas no será objeto de calificación. El objetivo de esta evaluación es determinar si los participantes quedan habilitados o inhabilitados para continuar con las siguientes etapas y el resultado será: PARTICIPANTE HABILITADO o PARTICIPANTE INHABILITADO.

Las ofertas que resulten inhabilitadas en razón de la evaluación jurídica no serán objeto de las demás evaluaciones.

16.2 ASPECTOS EVALUADORES

El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación y puntuación:

CRITERIOS	PUNTAJE
<p>1. OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Entrega de las especificaciones y fichas técnicas, según los requisitos establecidos en la convocatoria. Tendrá una puntuación de 200 puntos.</p>	200
<p>2. OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>El participante deberá presentar su oferta económica de acuerdo con el formato ANEXO II.</p> <p>La oferta económica debe ser formulada en pesos colombianos IVA INCLUIDO.</p> <p>Para la asignación de puntaje, se otorgará el mayor puntaje de 700 puntos, a la oferta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\text{Valor de la oferta más económica} \times \text{puntaje máximo (700)}}{\text{Valor de la oferta a evaluar}}$	HASTA 700
<p>3. VALORES AGREGADOS</p> <p>Servicios adicionales ofrecidos como extensión de garantías a las mínimas establecidas, servicio de mantenimiento, actualizaciones de software; entre otros, tendrá una puntuación de 100 puntos.</p>	100
TOTAL, MÁXIMO DE PUNTOS	HASTA 1000

NOTA: Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su oferta y demás documentos y anexos.



ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO DE COMUNICACIONES DESARROLLO ESCUELA DE DESARROLLO Y PAZ PROYECTO PAZ COMUNAL

UN COMPUTADOR CON LAS SIGUIENTES ESPECÍFICACIONES:

TODO EN UNO AIO HP 600 G6

PANTALLA	21.5"
MARCA	Hewlett Packard
MODELO	8 a 10 generación
TIPO	Todo en uno, de mesa
PROCESADOR	Inter Core i5
MEMORIA RAM	DDR4 16GB
ALMACENAMIENTO	SSD 512 GB disco
DISCO DURO	Estado sólido SSD 512
MONITOR	21 pulgadas
PROCESADOR	Intel Core I5
FRECUENCIA	3,3 GHz, hasta 4,8 GHz
WINDOWS	Windows 10 Pro
CÁMARA	Cámara web con micrófono integrado
AUDIO	Altavoz interno, combinación de entrada de micrófono y conector de auriculares
PUERTOS DE CONEXIÓN	LAN de internet
ENTRADA	Ranuras de memoria
CONEXIÓN WIFI	Tarjeta combinada Intel Wi-Fi 6 AX201 802.11ax (2x2) con Bluetooth M.2 vPro
PUERTO DE RED	LAN
ALIMENTACIÓN	Adaptador de alimentación externa de 120W, hasta 89% de eficiencia
PESO MÁXIMO	6,76 kg
CONECTOR(ES) AURICULARES/MICRÓFONO	Combinación de entrada de micrófono y conector de auriculares
AUDIO	Códec Realtek ALC3252, altavoz interno, conector combo de micrófono/auriculares



PARLANTE	integrado
PANTALLA	21,5 pulgadas
TECLADO	En español, con cable
MOUSE	Puerto USB
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Contraseña de encendido (vía BIOS); Inhabilitación de puerto SATA (vía BIOS); Contraseña de configuración (vía BIOS); Habilitación/inhabilitación de USB (vía BIOS); Habilitación/inhabilitación de serie (vía BIOS); Admite dispositivos de bloqueo con cables para chasis; HP Secure Erase; HP Sure Click; HP Sure Sense; HP DriveLock y Automatic DriveLock; El chip de seguridad integrado Trusted Platform Module TPM 2.0 se suministra con Windows 10. (Certificación Common Criteria EAL4+); HP Sure Recover Gen3; HP Sure Run Gen3; HP Sure Start Gen6; HP BIOSphere Gen6
SOFTWARE	Software HP Noise Cancellation; HP Support Assistant Herramientas para ordenador de mesa
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Pro
DIMENSIONES Y PESO	48,87 × 48,28 × 20,15 cm (El peso y las medidas del sistema pueden variar en función de la configuración y los ajustes de fabricación.)
ADAPTADOR DE CORRIENTE	Adaptador de alimentación externa de 90 W
GARANTIA	1 año.
LICENCIA	1 año de antivirus

Redprodepaz[®]

Red Nacional de Programas
Regionales de Desarrollo y Paz

Saberes que transforman territorios

